



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00446905- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados de esta Casa, Dr. Nelson R. Grosso por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la necesidad de rectificación de la RHCD- 2024-119-E-UNC-DEC#FCA, sobre la propuesta para la designación y asignación de honorarios para los docentes de cursos de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos, Cohorte 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar modificaciones en la asignación de honorarios de los cursos Módulo Interacciones Tecnologías- Sociedad y Módulo Tecnología Educativa.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la RHCD-2024-119-E-UNC-DEC#FCA, por la cual se aprueba la designación y asignación de honorarios para los docentes de dos de los cursos de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos (ETMDE), Cohorte 2023/24.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la asignación de honorarios tal como se determina a continuación:

Espacio Curricular	FECHA	CARGA HORARIA	DOCENTES	HONORARIOS
--------------------	-------	---------------	----------	------------

		TOTAL		
2. Módulo Interacciones Tecnologías - Sociedad	1 al 30 de marzo 2023	40 horas	Lic. en Tec. Educ. Mgtr. Daniela González de Medina	
			Ing. Agr. Esp. Verónica S. Beltramini	30

10. Módulo Tecnología Educativa	1 al 30 de noviembre 2023	40 horas	Lic. en Tec. Educ. Mgtr. Daniela González de Medina	
			Ing. Agr. Esp. Verónica S. Beltramini	30

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, Comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.